



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

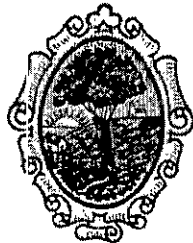
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 29

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REMISIÓN DE UNA COPIA DEL INFORME TÉCNICO QUE
AUTORIZA LA EXTRACCIÓN DE LOS EJEMPLARES DE LA ESPECIE
ULMUS PUMILIA EN LA AV. DEL LIBERTADOR, INTERSECCIÓN CON
LA CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

20

9 de marzo de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Las extracciones de dos ejemplares de la especie *Ulmus Pumila* en la esquina de Avenida Libertador y la calle Treinta Tres Orientales, en la localidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que los árboles cumplen funciones de vital importancia para las personas y el medio ambiente tales como reducir la contaminación del aire, contribuir a la biodiversidad del espacio público, además de regular las precipitaciones y temperaturas;

Que la Ordenanza Municipal N° 6610 declara de interés público a la defensa, mejoramiento, recuperación e incremento de los espacios verdes públicos, así como de la forestación de calles y paseos, para proteger el patrimonio cultural paisajístico y medio ambiental característico del Partido de San Isidro;

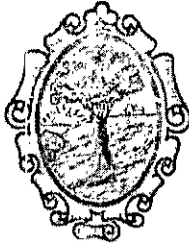
Que varios vecinos nos han alertado que en la Avenida Libertador, en su intersección con la calle Treinta y Tres Orientales, se ha llevado a cabo la extracción de dos Olmos Siberianos; (ver Anexo I)

Que el propietario que vive enfrente había solicitado el arreglo de la vereda pero no así su extracción completa;

Que este tipo de extirpación genera un gran malestar en los vecinos que ahora no cuentan con dos árboles que generaban sombra para paliar las altas temperaturas y el calor del verano;

Que este tipo de situaciones generan una profunda desazón en aquellos habitantes del municipio que disfrutaban de los beneficios de un arbolado público diverso y frondoso, siendo la poda indiscriminada una amenaza para su calidad de vida;

072



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

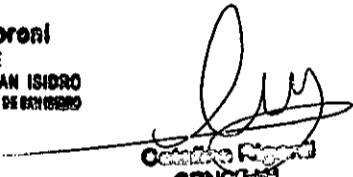
Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

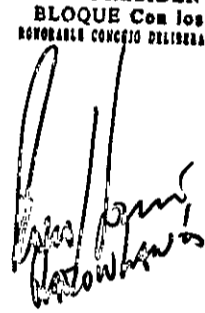
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita copia del informe técnico que autoriza la extracción de los ejemplares de la especie *Ulmus Pumila* en la Avenida Libertador, en su intersección con la calle Treinta y Tres Orientales;

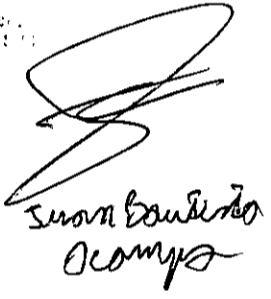
Artículo 2º: De forma.-


Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


María Inés Feldman
PRESIDENTE
BLOQUE Con los Vecinos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Susan Bouvier de Ocampo

Anexo I

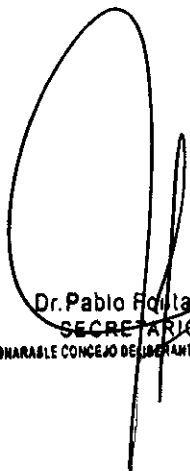
Antes

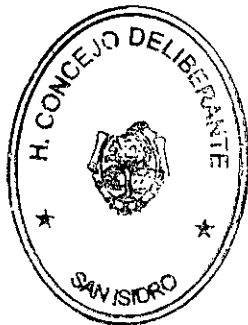


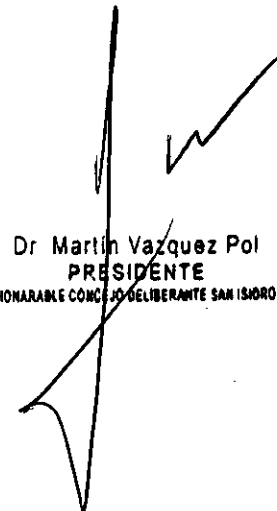
Después



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 16/3/2022.....pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos.
SAN ISIDRO 17 de Marzo de 2022


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

